



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 MAYO 2008

RES. H. N° 490-08

Expte. N° 4.381/08

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Vicedecana de esta Facultad, Mg. María Angela Aguilar, propone la implementación de una asignatura de grado, sobre Infancia y Trabajo, pensada para estudiantes de todas las carreras de la Facultad, con una segunda etapa orientada a la difusión y extensión de la producción de conocimiento que se genere; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto se inicia a partir de una demanda a la gestión de la Facultad, desde la Comisión de Prevención del Trabajo Infantil, COPRETI, a fin de colaborar en la campaña de visibilización del problema;

La importancia que revisten cuestiones de esta índole para la gestión de esta Unidad Académica, se decidió avanzar buscando articular acciones que impliquen la reflexión teórica y la producción de conocimientos en estos temas, y que, aprovechando la diversidad de carreras de la facultad, se pensó en una acción transdisciplinaria en la que participen docentes que ofrezcan diferentes miradas;

Que en la misma propuesta informa que se trata de una materia de régimen cuatrimestral, destinada a estudiantes de las carreras de grado, la que podrá considerarse como optativa para los planes de estudios que así lo requieren; y, en el caso de los alumnos de Ciencias de la Comunicación -que no requieren este espacio curricular de optativa- podría ser reconocida como horas de pasantía;

Que asimismo informa que la asignatura estará compuesta por módulos a cargo de los docentes de las distintas carreras que participen de la propuesta, además de invitados especiales, como así también manifiesta que la coordinación de la misma estaría a cargo de un coordinador, para lo cual solicita la afectación de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple y de un cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría, para realizar tareas de apoyo;

Que se prevé que el Auxiliar Docente de 2da. cumplirá tareas de apoyar a los docentes, acompañar a los estudiantes en la elaboración de sus respectivos trabajos, colaborar en la organización de las actividades del seminario y las posteriores tareas de difusión y extensión;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 050, aconseja dar curso favorable al pedido, aprobando el llamado a inscripción de interesados y designa los integrantes de la Comisión Asesora;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 490-08

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del 04-03-2008)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCION DE INTERESADOS para cubrir un cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA, de acuerdo al siguiente detalle:

**ASIGNATURA: Optativa: INFANCIA Y TRABAJO
CARRERA: Para todas las Carreras de esta Facultad.**

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el siguiente plan de tareas a cumplir por el Auxiliar Docente de 2da.:

- ✓ Tareas de apoyo a los docentes
- ✓ Acompañar a los estudiantes en la elaboración de sus respectivos trabajos
- ✓ Colaborar en la organización de las actividades del seminario
- ✓ Realizar tareas de difusión y extensión
- ✓ Recolección, organización y preparación de material bibliográfico

ARTICULO 3°.- DETERMINAR el siguiente cronograma de actividades relacionadas con el presente llamado a inscripción:

PUBLICIDAD: a partir del día de la fecha.

INSCRIPCIONES: Días 21, 22 y 23 de mayo de 2008

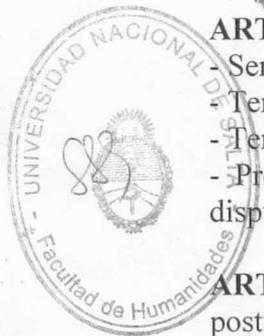
LUGAR: Mesa de Entradas de la Facultad, en el horario de 09 a 12 y de 16 a 19 hs.

EVALUACION DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS: 29 de mayo de 2008 - Hs. 9,00

ARTICULO 4°.- ESTABLECER los siguientes requisitos a cumplir por los postulantes:

- Ser alumno regular de cualquier carrera de la Facultad de Humanidades
- Tener dos asignaturas aprobadas en los últimos doce meses.
- Tener aprobada más del 50% de la carrera.
- Presentar propuesta de las tareas a desarrollar en la materia objeto del llamado, según lo dispuesto en el artículo 5° de la presente resolución.

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que en la Propuesta de Trabajo a presentar por los postulantes, deberán tener en cuenta la fundamentación, antecedentes y propuesta en general, obrante en las presentes actuaciones y que fueran aprobadas por el Consejo Directivo.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 490-08

ARTICULO 6°.- DESIGNAR como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado, para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría, para la asignatura "INFANCIA Y TRABAJO", a los siguientes Profesores:

TITULARES:

- PROF. ESTELA VAZQUEZ
- PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
- PROF. ANA SILVIA SIMESSEN DE BIELKE

SUPLENTE:

- PROF. SONIA ALVAREZ
- PROF. PATRICIA BUSTAMANTE
- PROF. DOLORES BAZAN

ARTICULO 7°.- HAGASE SABER y notifiquese a los miembros del Jurado, veedores, publíquese en carteleras y siga a Departamento Alumnos, para la prosecución del trámite correspondiente.

mjl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.